

Evaluación DEPARTAMENTO DE INGLÉS 2023-2024

Se considera la evaluación, en cualquiera de sus tipos **-de progreso, aprovechamiento, de diagnóstico, y de dominio o certificativa-**, como la acción que mide el grado de consecución de unos objetivos establecidos que lleve a la toma de decisiones correspondientes orientadas a mejorar el aprendizaje u otorgar una calificación. En todos los casos, se tendrá en cuenta que la evaluación sea válida y consiga sus objetivos de manera relevante y suficiente, así como que sea fiable y permita una toma de decisiones correcta, no arbitraria, y consistente con otros procedimientos de evaluación y a lo largo de sucesivas mediciones.

Como primer paso, se podrá realizar una **evaluación de diagnóstico** del alumnado que ayude a programar las necesidades concretas del grupo y a adaptar la forma de trabajar.

A partir de esta primera evaluación, y durante todo el curso, la evaluación será continua y se referirá a los objetivos y contenidos incluidos en las diferentes unidades didácticas de las que está compuesta la programación. Para evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes se podrá practicar a lo largo del curso una evaluación de carácter formativo **-evaluación de progreso-**, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, capaz de valorar el progreso y las dificultades y de buscar las soluciones en tiempo real. Esta evaluación implicará la recogida sistemática de datos tanto cualitativos como cuantitativos de cada alumno (comentarios o notas relacionadas con la participación en clase, con las intervenciones orales o trabajos escritos, con las pruebas puntuales y con la asistencia y motivación), con la periodicidad que el docente considere oportuno. Además de valorar el grado de desarrollo de la competencia comunicativa, esta evaluación puede seguir más de cerca la interiorización de los recursos formales, el acercamiento a la sociedad y cultura del idioma, la motivación, el desarrollo de estrategias e incluso la preparación y participación activa en clase. Las formas de realizar esta evaluación están en estrecha relación con las mismas actividades de aprendizaje: prácticas funcionales y formales, individuales, en pareja y en grupo; búsqueda de información en textos orales y escritos; presentaciones orales y escritas; debates; cartas; grabaciones de los alumnos; diferentes tipos de controles o pruebas puntuales.

Cabe distinguir dentro de la evaluación continua, **la autoevaluación y la coevaluación**, ambas realizadas en conjunto por parte de docente y alumnado, como camino hacia el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y la capacidad de ser responsable de su propio aprendizaje. La autoevaluación es especialmente útil en la medición del progreso de los estudiantes y, junto con el seguimiento llevado a cabo por el docente, una de las mejores medidas para que el alumnado mejore porque se centra en los procesos y permite al alumnado ser parte activa de su proceso de aprendizaje. Los criterios de autoevaluación se ajustan también a los objetivos de las unidades didácticas, a los que se añaden los objetivos personales del alumnado. Así, el objetivo de formación de esta manera de evaluar radica en que los alumnos y las alumnas tienen que conocer claramente qué se evalúa (objetivos de aprendizaje y su grado de consecución previsto en cada unidad, periodo o nivel), cómo se evalúa, cuáles son los criterios y cómo funcionan en la práctica. **Medios posibles de autoevaluación son:** diarios de clase; ejercicios con clave para aspectos formales; cuadernos de superación de errores; portfolio; guías de valoración de las propias producciones o de otros compañeros.

De los resultados de ambas modalidades de evaluación -de progreso y autoevaluación- se extraerán las conclusiones y orientaciones pertinentes sobre las acciones y recursos necesarios para mejorar el proceso tanto de aprendizaje como de enseñanza.

Se hará un seguimiento regular que tendrá como objetivo principal determinar el progreso del alumnado.

5.1 Cursos no conducentes a certificación (1A2, 1B1, 1B2, 1C1 Y 1C2)

Para obtener la calificación final de «apto» y promocionar al curso siguiente, hay que superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 60 % tras la media aritmética de las cinco destrezas.

Para la evaluación ordinaria, se hará una evaluación continua, que será la media ponderada entre dos recogidas de notas, una en enero (30%) y otra en mayo (70%). Estas pruebas incluirán las cinco actividades de lengua y se harán a criterio del docente, pero estarán coordinadas y supervisadas por el departamento.

Habrà una convocatoria extraordinaria para el alumnado «no apto» o «no presentado» en la convocatoria ordinaria. Podrà presentarse únicamente a las actividades de lengua en las que haya obtenido un porcentaje de puntuación inferior al 60 %. En el supuesto de que se presente a alguna parte, se calculará la nota global con el resultado de estas actividades en la evaluación extraordinaria.

El examen extraordinario será colegiado. No habrá tribunal para la expresión oral, salvo petición expresa del docente.

5.2 Nivel 2A2

Para obtener la calificación final de «apto», certificar y promocionar al curso siguiente, hay que superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 65 % tras la media aritmética de las cinco destrezas.

Para la evaluación ordinaria, se hará una evaluación continua, que será la media ponderada entre dos recogidas de notas, una en enero (30%) y otra en mayo (70%). Estas tomas de notas incluirán las cinco actividades de lengua y se harán a criterio del docente, pero estarán coordinadas y supervisadas por el departamento.

El alumnado con pérdida de escolaridad, no apto o no presentado en alguna prueba de la evaluación continua, podrá presentarse al examen final únicamente a las actividades de lengua en las que haya obtenido un porcentaje de puntuación inferior al 65 %. En el supuesto de que se presente a alguna parte, se calculará la nota global con el resultado de estas actividades en el examen final.

Habrà una convocatoria extraordinaria para el alumnado «no apto» o «no presentado» en la convocatoria ordinaria. Podrà presentarse únicamente a las actividades de lengua en las que haya obtenido un porcentaje de puntuación inferior al 65 %. En el supuesto de que se presente a alguna parte, se calculará la nota global con el resultado de estas actividades en la evaluación extraordinaria.

Tanto el examen final como el extraordinario serán colegiados. No habrá tribunal para la expresión oral, salvo petición expresa del docente. Las pruebas de expresión y mediación oral serán grabadas.

5.3 Cursos conducentes a certificación (2B1, 2B2, 2C1 Y 2C2)

Para obtener la calificación final de «apto» y promocionar al curso siguiente, hay que superar, mediante evaluación ordinaria, todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación

mínimo de un 50% y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 60 % tras la media aritmética de las cinco destrezas.

Para ello, se hará una evaluación continua, que será la media ponderada entre dos recogidas de notas, una en enero (30%) y otra en mayo (70%). Estas tomas de notas incluirán las cinco actividades de lengua y se harán a criterio del docente, pero estarán coordinadas y supervisadas por el departamento. No habrá tribunal para la expresión oral, salvo petición expresa del docente.

Esta evaluación no permite obtener el certificado de nivel. El alumnado que desee obtener el certificado de nivel, el alumnado con pérdida de escolaridad, “no apto” o “no presentado” en alguna prueba de la evaluación continua, podrá presentarse a la Prueba Unificada de Certificación.